



[Handwritten signature]

El Intendente

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

No 94.

sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 6 de diciembre de 1964.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta y cuatro minutos del dia seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Maximo Blanes, y con la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Guillermo Sureda Melles, D. Pablo Pais Gualba, D. Jose M. Peiro Raudulle, D. Jaime P. Ara Sureda, D. Gabriel Tous Amorós, D. Lorenzo Oliver Gual, el Intendente de Fondos, D. transtín Cabello Periaudés y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y punto 1.º a la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, ha habido numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda designar al teniente de Alcalde D. Miquel Angel Saurer Sureda y esposa, asi como al teniente de Alcalde D. Juan Antonio Moll, para el desplazamiento a Birmingham y Coventry, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en nombre de la Agencia Inglesa "Highgate Floty" para el estudio de la inversion del Director de Viajes "Highgate Floty" en nombre de la Agencia Inglesa "Highgate Floty".

3, 4, 5.

Finalmente se acuerda la adquisicion y pago de honorarios para el estudio de gobierno y politica de algunos Bancos, tras pedirlos por material,

orden diverso.

uniformes, y otros, por ochenta y cinco mil noventa y cinco pesetas; veinte y dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas; y diez y ocho mil ochocientos diez pesetas.

6. Se acuerda gastar y pago de transporte de caballos, desde Córdoba a Calera, con cargo a la partida 110.

Se acuerda el gasto y pago a D. Francisco López Bellas de la equitación de quinientos sesenta y cinco pesetas, por transportes dos caballos, desde Córdoba a Calera, con cargo a la partida 110.

7. Se acuerda pagar honorarios de los peritos Sr. Miguel y Sr. Gabriel.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - El pago de los honorarios a los Ingenieros de Caminos D. Antonio Miguel y D. Lorenzo Gabriel, peritos a los terrenos de este Ayuntamiento, correspondientes a la Redacción del proyecto de las obras de construcción de una carretera de acceso al Castillo de Belver y que importen la cantidad de cinco sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, ascendiendo en 81.328 72 pts. (Ingeniero Sr. Miguel), 81.328 72 pts. (Ingeniero Sr. Gabriel). Las citadas obras serán adjudicadas mediante subasta pública y los honorarios quedaran ajustados al Decreto de 10-X-61 deduciendo el 20% y otros que se aprueben. = 2.º - Que el gasto originado de cinco sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos se satisfagan con cargo al Presupuesto Oficial de Gastos de Urbanismo Cap. VI, art. 1.º - Partida 1.º.

8. Se acuerda adquirir y abonar plan de obras para el monumento al Sr. Benito Bull.

Así mismo se acuerda la adquisición y abono de diversas plantas para el monumento al Sr. Benito Bull, a D. Francisco Ventura, por importe de ochenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesetas, con cargo a la Partida n.º 1 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9. Se acuerda aprobar el presupuesto provisional de las obras de canalización y tuberías, instalaciones eléctricas y vidrios.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: aprobar el presupuesto provisional de las obras de canalización y tuberías, instalaciones eléctricas y vidrios.



gación subterránea,
y otros Monumentos
Barrion Bull.

hidráulicos, Monumento al Beato Barrion Bull, así como
aprobó la liquidación de dichas obras, llevadas a cabo
por D. Juan Felipe Cerda, por un presupuesto, total y global
de ciento veinte y cinco mil novecientos cuarenta y cinco
pesos, en este equisimo, con cargo a la partida 3 del
Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10, 11, 12, 13, 14, 15,
16, 17, 18, 19 y 20.
de acuerdo a lo
por la Gesta y g
de g
para instalación
de g
maadora.

Auto seguido se acuerda autorizar, en las mismas condi-
ciones de siempre, que se abra en sus respectivos expedien-
tes, a Gesta y a Pichaya, y a Gesta para construcción de
línea transformadora. Las zanjas debieron tener
una profundidad mínima de un metro, desde el borde
superior de la conducción hasta el nivel de la calzada,
exigiéndose una garantía mínima de diez pesos, con
obligación de dejar el pavimento en perfectas con-
diciones y dando cuenta al Ayuntamiento y a la
Cra. Telefónica, de inicio de las obras, así como
entre otras mismas:

D. Gesta: - Construcción de línea transformadora sub-
terránea, en calle Duodécima Sur, y zanja correspon-
diente en la misma calle, cruzando la Costa, autori-
zación se sujeta a la disposición de la Diputación
Provincial. Se hace constar no han transcurrido
dos años desde el último riego público debien-
dose respetar las actuales instalaciones de alum-
brado público. Se concede un plazo de tres meses pa-
ra la C. G. y cinco días para la zanja. - Cons-
trucción de línea transformadora subterránea
en calle Pasenal Robot, con plazo de tres meses pa-
ra su ejecución. = Construcción de línea trans-
formadora subterránea en calle San Carlos, con
plazo de tres meses para ejecución. = Zanjas en ca-
lle Bolívar, con plazo de diez días. Alvaro de Bazán,
Fabrica, General Ricardo Ortega, Guillermo Huan-
y Benito Ferrer Fiol, y calle Cajas, con plazo de cin-
co días por la primera y quince por la segun-
da. Calle Cabrera, calle San, autorizada ya por

risionalmente. = A Luraya. Calle Marina "247", Pons y
 Gallarza, Barayra con plazo de cinco dias por ad-
 quisiion y prolongacion. A Maestro Folla, calle "363"
 calle 151. Calle Pio, Concepcion, Ferrer de Fallarés. Corbo
 Ferrer, Suresta y Benito Coustausa, San Francisco
 de Sales y general Ricardo Ortega, con plazo de 5
 dias por adquisiion y cinco por prolongacion.
 Calle Anusas, con plazo de quince dias. San Martin
 av. Nacional, calle 130 Torres, Capitán Fuster y Pateo
 Mallera, con plazo de cinco dias por adquisiion
 y prolongacion. Marro, Cortijo Vista Verde, Luis
 Jares, Alberca y Geniente Ojaga, con plazo de cinco
 dias por adquisiion.

21.
 Se acuerda adqui-
 rir y abonar mate-
 riales para kios y
 Obras.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre
 que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda la adquisi-
 iion y pago de arrolladoras y bobinas electricas
 para el alumbrado, a S. R. Espanola, por
 importe de cinco mil setecientos cuarenta y tres pesetas, en
 cuenta y en efectivo.

22.
 Ha sido retirado
 del Orden del Dia

Seguidamente se da cuenta de que por disposiion
 superior ha sido retirado del Orden del Dia, y que
 tambien inserta en el mismo con el numero veinte y
 dos, adquirieron material electrico a S. R. Bo-
 lear.

23.
 Se acuerda adqui-
 rir y abonar mate-
 riales alumbrado.

Seguidamente se acuerda la adquisiion y pago a S. R.
 Bolear, por importe de cuatro mil setecientos
 treinta y tres pesetas, sesenta y cinco centimos, 10
 refletores y otros.

24 y 29.
 Proposito retirado
 del Orden del Dia

Seguidamente se da cuenta de haber sido retira-
 dos del Orden del Dia, los dictames insertos en el
 mismo con los numeros 24, 25, 26, 27, 28 y 29, relativos
 a adquisiion y pago materiales para reparaciones
 de Kios y Obras.

30, 31 y 32.
 Se acuerda adquisiion
 pago materiales para Kios

Ato seguido, en las mismas condiciones de siempre,
 que figuran en sus respectivos expedientes, se acuer-
 da la adquisiion y pago de diversos materiales



y Obras.

para Obras y Obras, segun se resume a continuacion:
En Casa José Ruales, 2.000 lamparas 60 w. y otras, por coste de elemento y precio mil sesientos noventa y seis pesetas.
En talleres Electron, 17 lamparas Standard 1500 w. y otras por coste de mano mil trescientas setenta y una pts. noventa cent.
En Almacenes Bangu, Milone Quebrada Brigada Obras, tres mil trescientas dos pesetas.

33.

Se acuerda abonar gastos de iluminacion con fundamento en la Consistorial.

Seguidamente se acuerda otorgar a la Casa Industria Electrica de F. Delgado, la cantidad de dos mil ochocientas siete pesetas, treinta centimos, por trabajos y materiales de iluminacion con fundamento en la Consistorial. Dado segun se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

34.

Se acuerda aprobar la 3ª Certificacion de Obras Via Roma.

En abono de la Empresa C.O.M.A. S.A., el importe de la tercera certificacion a buena cuenta, sujeta por los servicios Municipales, por las obras de pavimentacion asfaltica de las calzadas de la Via Roma y zonas adyacentes por un importe total de setecientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesetas con un centimo, desglosada en las siguientes partidas:

- 1ª.- Certificacion a favor contratista, 694.860'21 pesetas
 - Honorarios Arquitecto, direccion, 5.300'24 pesetas
 - Honorarios topografico Sr. Sabater, 3.180'14 pesetas
 - Gastos de transporte, 6.054'42 pts. = total setecientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesetas con un centimo.
- = 2ª.- Que el gasto que ello suponga sea con cargo a la consignacion de las partidas 163 y 318 del vigente Presupuesto de Gastos.

35.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particular.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuacion, en las mismas condiciones que siempre, que figuran en sus respectivos expedientes.

A D. Gabriel Pizarro Coronado, para en la linea de la extran, 17 (Bon Hora) proceder a la adiccion de una planta nueva que no excederán de veinte mts. = A D. Alberto Pizarro Coronado, para obras de reforma en la planta baja y adiccion

de una planta piso, en la c/ Sirena núm. 2. Obras no excederán de treinta meses. - D. D. Sabina Oray en suagueta, proceder a la edificación de una planta ático en la c/ General. Biera, 296. Obras no excederán de veinte meses. - D. D. Miguel Castell Borroy, edificación de unos transeos en la c/ Beato, 142. Obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Margarita Pastor Louvar, construir edificio en la c/ Muro Sans, 13. Obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. D. Francisco March Castell, edificación de reforma y ampliación de la Plaza G. IX, n.º 11. (c/ Pastell). Obras no excederán de veinte meses. - D. D. Bartolomé Camps Garau, para proseguir las obras de construcción en la c/ Anglaterra núm. 58 del fin. C/ Pastell. Ampliándole al efecto el plazo de doce meses más. - D. D. Jaime Pastor Gelabert, para en la línea en construcción de la esplanada núm. 2. c/ Alcaide Piquer (terrenal), introducir modificaciones. Se le amplía el plazo en diez meses más. - D. D. Juana Ana Marí Darder, construir edificio en la c/ de Alferez Olegua. Obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. D. Jaime Vidal Oliver, para en el edificio en construcción de la c/ de Sureda Portell, proceder a la construcción de un sótano y reforma de las plantas. Se le amplía en doce meses más el plazo para la ejecución. - D. D. Miguel Valls y Borres, para edificar en la línea de la c/ Sagrada, 10. núm. 149. libro de arquitectos y el solar resultante, construir un edificio. Obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Gabriel Sull, Pastor, construir un edificio en solares núms. 18, 20 y 21 de las calles La Granya, Geronimo y otros de San Mateo. Obras no excederán de veintidós meses.

36, 37 y 38.

Se acuerda delegar los permisos para obras a particulares.

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
 36. - Delegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Pastor del Fin, gerente de Casa Buades Antonio Buades Ferris S. de para proceder a la ampliación del edificio pro-

propiedad de dicha Ciudadana sito en la calle Caserio situada en esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Juanin Domingo Saucedo. - Se funda en que la destinacion en el que la finca de referencia esta afectada en el Plan General de Urbanizacion de 1943 por el trazado de una calle que discurrira cortando mas o menos por la mitad la parcela que se pretende edificar.

37. Selegar el permiso solicitado por D. Martinidad Torres para modificar la cubierta del edificio de su propiedad sito en la Carretera de Palma - Arucas, km. 7, de este Municipio municipal arregladamente a los planos presentados en 1-3-67 y nuevos planos modificados presentados en 6-4-67 ambos del arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. - Se funda en que la destinacion en que el edificio de referencia ubica en un sector respecto del cual el Excmo. Ayuntamiento de Palma en sesion de 8-7-66 acordó suspender por un año la concesion de licencias de obras (B.O. de esta Provincia num. 15.564 y 15.571 de fechas 30-7-66 y 16-8-66, respectivamente) y en sesion de 10-7-67 (B.O. de esta Provincia no 15.717 de 22-7-67) acordó prorrogar por otro año dicha suspension de los efectos de redaccion y tramitacion del Plan General de Ordenacion de la Playa de Palma y zona de influencia.

38. Selegar el permiso solicitado por D. Esperanza Rizo Canari para efectuar obras de reforma y amplificacion del piso 2º del edificio de su propiedad sito en la calle Carole Mar Rossell no. 176 de esta Ciudad, arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Valentin Sorribas Sorribas. - Se funda en que, ademas de no figurar en los planos con los alcados, en estar ubicada el edificio en zona Intensiva del Plan General de Ordenacion en vigor y proyectarse obras de amplificacion de superficie en lo establecido en el parrafo 3º del articulo 1º de las vigentes O.D. de la Consejeria, debe edificarse todo el volumen del solar en la edificacion actual de la calle (actualmente no 196 de dicha calle de nombre) y comenzar toda la edificacion con la obra

na correspondiente de acuerdo con lo establecido en el art. 64 en relación con el cuadro de Normas de las repetidas Ordenanzas.

39. Se acuerda devol-
ción depósito.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución al Sr. Cristóbal D. Antonio y D. Daniel Ramón y Cruz, la devolución de la fianza de quinientas noventa y dos pesetas, cincuenta centimos, en garantía depositada para responder de la conservación del Puerto de Venta sito en el Mercado de Santa Catalina, nº 22 y 23, por haberse consumido dicha fianza a favor de D. Antonio Ramón.

40, 41, 42 y 43. Se acuerda adquisi-
ción y pago materiales
los diversos.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda la adquisición y pago de materiales, según se resume en la siguiente:

A. Cristóbal Mar, Para Matadero, cristales, por importe de once mil quinientas cincuenta pesetas. = A. Tima, Materiales y reparaciones limpieza para Mercado Olivar, por importe de ochocientos treinta y nueve pesetas. = A. D. Juan Ribas Cubero, Elementos eléctricos para montar cargas Mercado del Olivar, dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas, cincuenta centimos. = Acargar a D. Antonio Mar las obras para reforma de la casa de oros del Mercado del Olivar, por presupuesto total y global de veinte diez y siete mil novecientos ochenta y seis pesetas, en ochenta y tres centimos.

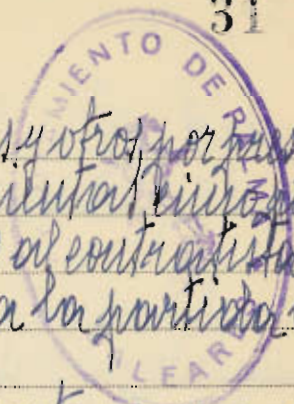
44. Se acuerda recepción
provisional y definitiva
liquidación por obra
dación losos diversos
los grupos de cultura

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar las liquidaciones de las obras: El grupo de cultura por D. Antonio Mar por el coste de la dación de losos de piedra caliza, estructuras grupo 7, en Cementerio de esta Ciudad, cuyo presupuesto total y global es de veinte mil novecientos ochenta y dos pesetas, ochenta centimos.

45. Se acuerda apro-
bar proyecto y pre-

Auto-segundo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto definitivo a las obras a realizar en el sistema de saneamiento, consistente en obra de

Se e
de
de



supuesto trabajos por cemento de madera, colocación precastas y otros por presupuesto a realizar en la totalidad global de cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y un centimos, encargándose al contratista D.

7 Lorenzo Sabater Julia y encargándose a la partida 108 del vigente Presupuesto de gastos.

46. seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de obras para el cementerio municipal de Lerma, a las obras de construcción de excava cúbica en el cementerio de Lerma, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la suma de cinco mil ochocientos noventa y dos pesos, cincuenta y un centimo, encargándose a D. Lorenzo Sabater Julia. Dichas obras se aborran con cargo a la partida 129 del vigente Presupuesto de gastos.

47. Auto seguido se acuerda proceder a la recepción provisoria de las obras de reparación de las tuberías de agua fría en el cementerio de Establecimiento, realizadas por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia, cuyo presupuesto se eleva a la suma de setenta y tres pesos, noventa y ocho centimos, acordándose el pago.

48, 49. seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversos materiales, segun se resume en continuación: D. Juan Perjuna Pizarro, cerraduras, bisagras y otros por la suma de ochocientos ochenta y una pesos, diez centimos. Partida 108. = D. Gerardo Basket Solis, para la compra de un aparato Siemens Cardiomat y un kit de repuesto, por este de cinco mil ochocientos y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos, con cargo a la partida 302.

50, 51, 52 y 53. seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas de carácter economico a funcionarios, para atenciones de su familia, propias o de beneficiarios del Serv. Medico de este Ayuntamiento, segun se detalla en continuación: D. José Presyn Mesquida, P. Municipal, en atenciones

medicinal.

gestos. = Dr. Antonio Monti Oliva, Of. Administrativo veinte y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas.
Dr. Francisco de los Carris, P. Municipal, ochocientos cuarenta pesetas. = Dr. D. Pedro Franca Carboull, P. Municipal, dos mil pesetas.

54.

se acuerda abonar al Hospital Provincial gastos intervenciones personal de este Ayuntamiento.

seguidamente se acuerda abonar al Hospital Provincial, la cantidad de setenta y seis mil ochocientos doce pesetas, veinte y cinco centimos, por intervenciones quirúrgicas a funcionarios o beneficiarios del servicio médico de este Ayuntamiento. Dicho gasto se abona con cargo a la partida 65.

55.

se acuerda abonar al Sr. Reyes Ripoll.

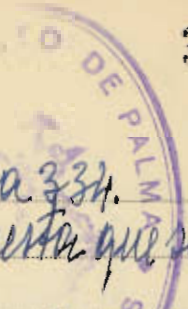
como se sigue se acuerda abonar al Dr. D. Guillermo Reyes Ripoll, la cantidad de treinta y dos mil doscientos noventa y cinco pesetas, por intervenciones quirúrgicas practicadas a funcionarios o beneficiarios del servicio médico de este Ayuntamiento. Dicho con dicho se abona con cargo a la partida 65.

56, 57, 58.

se acuerda aprobar proyectos y presupuestos de obras en Cabecera contra obras eléctricas y grupo de bombas de agua de Burch.

seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y sus respectivos presupuestos, relativos a: obras a realizar en la casita de los contadores eléctricos de la Pista de Batinosa de Sr. D. Obispo Berenguer de Palou, en cargo de Sr. D. Joaquín Perello Lerda, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cinco mil ochocientos una pesetas, quinientos centimos, pagaderos con cargo a la partida 319. Obras a realizar en el grupo de bombas de Burch en cargo de Sr. D. Borengo Sabater Julia, relativos a sustitución de bombas, y otros por presupuesto total y global de pesetas, cinco mil ochocientos y cinco, pagaderos con cargo a la partida 334. Obras en el mismo centro escolar, en cargo de Sr. D. Borengo Sabater Julia, relativos a instalación de verja metálica y otros en planta baja, y cuyo presupuesto se eleva total y globalmente, a la cantidad de cinco mil ochocientos y sesenta y seis pesetas, quinientos centimos.

111



que se abrogaron con cargo a la partida 334.
 Generalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
 en la continuación:
 Aprobar los aumentos de renta, según relación que se adjunta,
 de los locales arrendados en este Concejo Municipal
 para escuelas, de conformidad con los aumentos
 establecidos por Decreto de 13 de julio del presente año
 y ejemplo en cuanto al carácter porcentual de dicho
 aumento a partir del mes de agosto último. Su im-
 porte global en relación al vigente ejercicio municipal
 asciende en la cantidad de cuatro mil ochocien-
 tos sesenta y cuatro pesetas, treinta centimos, y
 en relación del propio a seis mil seiscientos sesenta
 y cuatro pesetas con treinta y siete centimos. Se abro-
 gan con cargo al Cap: 24, art: 1º - Concepto 17, Par-
 tida 138 del vigente presupuesto de gastos.

59.
 se acuerda aprobar
 aumentos rentas
 alquiler escuelas

60, 61, 62, 63, 64 y 65.
 se acuerda autorizar
 por y abonar un
 importe de orden
 diverso.

Equivalencia se acuerda comprar, adquirir y abo-
 nar diversos materiales, según se resume a continuación:
 En Electrónica, el suministro e instalación en el campo
 de deportes Fou Gallert, 8 fotos y 8 lamparitas, soportes
 y otros, por un total coste de quinientos ochocientos veintidós
 y nueve pesetas, pagaderas con cargo a la partida
 3 de Urbanismo. En Editorial Brugué, diversos libros, fol-
 lets y otras, por coste total de siete mil doscientas sesenta
 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 306.
 En D. "Plaza Juanes S. D.", tomos I, II, y III, libro "II Guerra
 Mundial", por importe de dos mil doscientas pesetas, con
 cargo a la partida 141. - La Beneficencia Benigno
 Bonifera malproquina para el Castillo Bellver, por un
 total de mil doscientas sesenta pesetas, pagaderas con
 cargo a la partida 143. - D. B. Distribuidor Comarcal
 Bellver, 20 metros cuerda cirujano, y otros para el
 Castillo de Bellver, por un total importe de mil ciento setenta
 y cinco mil pesetas, con cargo a la partida 143.
 D. A. Pedro delgado, 1 paracaídas, 2 botas y otros.

para el Sr. don Juan Castillo de Bellver, por este de once mil ciento sesenta y cinco pesetas, pagaderas con cargo a la partida 143.

66.
se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1º.- Que quede multiplicada la cuenta de los dietas de los Sres. D. José María Peris Bonafante, D. Miguel Bernat Arís y D. Ramón Colombari Bell y D. Gabriel Bernat Arís en mil docientos pesetas a los tres primeros y a D. Gabriel Bernat Arís en los mil novecientos pesetas por ser dos los viajes realizados.
2º.- Que el gasto que representa la multiplicación de dichas cuentas sea con cargo al Cap. 1º art. 1º Concepto 1º Partida n.º 2, del vigente Presupuesto de Gastos.

67.
se acuerda acceder a petición de D. Juan Monterrubio, reintegrándole el ingreso indebidamente.

Seguidamente, y por haber sido satisfecho a nombre de D. Juan Monterrubio el recibo importante de trescientas cincuenta y ocho pesetas, veinte y cinco céntimos, se acuerda reintegrar a D. Juan Monterrubio la cantidad citada, abonada por el concepto de solares en Badajoz.

68.
se acuerda acceder a petición de D. José Ignacio Mayoral y Bertrán.

Seguidamente se acuerda la devolución a D. José Ignacio de la cantidad de trescientas pesetas, satisfechas indebidamente por el concepto de honorarios, por haber sido abonado con anterioridad a nombre de D. Gabriel Gusiñat Gusiñat.

69.
se acuerda sufragar los haberes de D. Matías García Santos.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1º.- Asignar a D. Matías García Santos, en calidad de instructor, bajo en la agrupación temporal militar para destinos civiles, por haber pasado a la situación de reserva en 25 de agosto de 1967 por C. del mismo grado del Cuerpo, los deberes correspondientes conforme al Decreto n.º 331/1967 de 27 de febrero (B.O.E. n.º 50, de 28-2-67), que se fijan en los siguientes, con efectos del 25-8-67: =Dedicación fija: 26.325 pt. anuales =Indemnización residencia: 11.550 pt. anuales =Gratificación por mayor edad: variable y responsable.

acordada por el Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966 y revisada por Dirección General en 3-2-1967, 2.8080 pts. anuales y primer mes: 2.632 50 pts. anuales (anexo Pleno 10/12/66). Que se conceda una gratificación por mayor dedicación al servicio administrativo, bajo en la designación temporal militar para Destinos Civiles, D. Andrés Barrio Santos, por haber pasado a la situación de retiro en 25 de agosto de 1967, en la cantidad de diez y seis mil ochenta y siete pesetas anuales, constantes reconocidos a partir de la fecha ultimamente indicada abonable por doce partes y que de merecer la aprobación de V. G. se solicite la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local, para proceder a su abono, de conformidad con lo establecido en el art. 2º párrafo 3 de la Ley 108/63 de 20 de julio, reguladora de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

70.

se acuerda perso...
arse en recurso in...
presente por D. M...
na Rosello y D. Mi...
quel Estela

seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por D. María Rosello Hoquera y D. Miguel Estela ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital, contra la delegación presentada al Ayuntamiento, en petición de los recurrentes, relativa a su pensión y demolición de las obras que se están tirando en el solar sito en calle Carlos Lolo, propiedad de D. Jorge Fizar Buzquets. = Seguidamente se acuerda dar se cuenta al vecino Ayuntamiento Pleno.

71.

se acuerda apro...
par propuesta...
de contratación...
"Los Reyes" Casa...
monstrual.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Contratar los servicios de D. Gregorio Palmer Vela, D. Antonio Lopez Euguis y D. Miguel Benet Ferrando, para ser prestados para el servicio de esta Corporación, desde el día 1º al día 31 de diciembre del corriente año, con una retribución mensual de diez mil quinientas pesetas de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 108/63 de 20 de julio.

y una vez comprobada la dotación presupuestaria en el capítulo 1º artículo 1º concepto 1º y artículo 3º del vigente presupuesto, dando cuenta de dicha contratación al Ministerio de la Gobernación.

72.

se acuerda aprobar propuesta Tribunal y nombrar provisoriamente a D. Juan Martorell Brotons Jefe de la Oficina Industrial de este Ayuntamiento

Dado seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.
Con vista de lo actuado el Tribunal acuerda dudar tanto para el desempeño del cargo de Jefe Industrial, Especialidad Electricista, al Sr. Martorell Brotons, en ferendiéndose la presente oferta como propuesta a la Comisión Municipal Permanente del nombramiento del mismo, con condición de que en el plazo reclamatorio de este concurso en la base de dicha convocatoria aporte los documentos que se establecen en la misma, dirigiendo todos los miembros del Tribunal coningo el Secretario que certifique y dote.

73, 74 y 75.

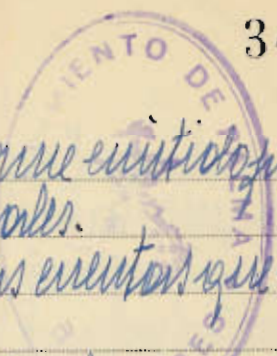
se acuerda abonar a los Srs. Puertes, Cosarres, Sr. Oliver y Comay, los trabajos que fueron medidos.

Dado seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación, atendidas a los acuerdos en que dichos trabajos les fueron medidos:

73. - Abonar a D. Pedro de Puertes Cardell y a D. Juan Cosarres Reyes la cantidad de diez mil cuatrocientos diez y seis pesetas a cada uno por los trabajos realizados, cobrándolos anteriormente, según informe de la Inspección General de los Servicios de esta Corporación.

74. - Abonar a Sr. Esteban Oliver y Comas la cantidad de diez mil cuatrocientos diez y seis pesetas por los trabajos realizados, cobrándolos anteriormente, según informe de la Inspección General de los Servicios de esta Corporación.

75. - Abonar a D. Tomás José Morano la cantidad de once mil seiscientos once pesetas por los trabajos realizados, cobrándolos anteriormente, que constituyen las 2/3 partes de los encomendados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7.



del 24 de noviembre de 1.967, según informe emitido por el Ayuntamiento de los Excmos. Sres. Ayuntamientos.

46.

De lo seguido se acuerda aprobar los presupuestos que se detallan a continuación:

se acuerda aprobar con diversos cambios.

Del capítulo Personal: una por servicios comunes, meses septiembre y octubre, por importe de veinte y una mil quinientos pesetas. - Vinos y Obleas, por alumbrado mes de septiembre: seiscientas veinte mil cuatrocientas y una pesetas. - Otro de alumbrado varios edificios de este Ayuntamiento, por novena y ocho mil novecientos setenta y siete pesetas.

urgencia.

Con este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la elevación de urgencia de los presentes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al Pleno.

I.

se acuerda como donatario a una Parraca de Genova.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo, en su importe quinientas mil pesetas, a D. Rigoberto Cortés Cortés, Caya Carrasco de Genova, como representante del Comité de Amigos del Monumento al Suroccidental Coronado de Genova en "La Burguesa"; con destino a ser abonada con cargo a la partida 297 del presente Presupuesto de Gastos.

II.

se acuerda como donatarios para construcción de templo.

Lo siguiente se acuerda distribuir la partida de quinientos mil pesetas, Cap. 5, art. 5, Partida 228, del vigente Presupuesto de Gastos, para construcción de templos, según se detalla a continuación:

A. Beato Ramon Bull, 1.250 pesetas. - La Concepción, 1.250 pesetas. - A. Corpus Christi, San Prox, Virgen de Beish, San Vicente Ferrer, Santa Catalina Martí, dos mil quinientas a cada una.

III.

se acuerda distribuir cantidad de 1.000 pts, partida de gastos para construcción de templos.

Seguidamente se acuerda distribuir la cantidad de mil pesetas, partida 267, para distintos, según se detalla a continuación:

A. Casa Quinos, 1.000 pesetas. - Cofre de Beche, 1.500 pesetas. - A. Casa Quina Santo Jesús 1.500 pts. - Botol, un mil pesetas.

IV.

Lo siguiente se acuerda que la cantidad de

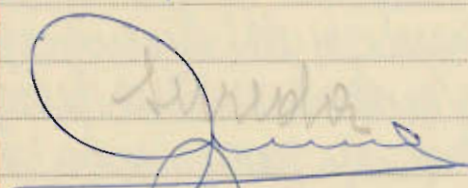
Se acuerda contribuir
con cincuenta mil
pesetas, Compañía
de Hacienda.

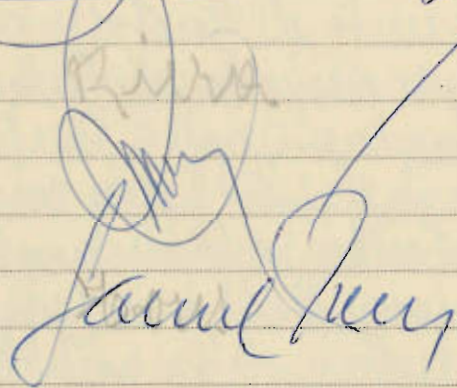
cincoenta mil pesetas, consignadas en la partida
733 del Presupuesto de Gastos, sea entregada al
Sr. Gobernador civil de esta provincia, con des-
tino a la Compañía de Hacienda a favor de los pre-
sentes.

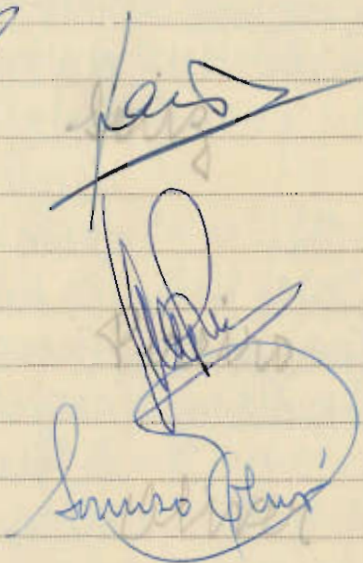
V.

Se acuerda aprobar
gastos viaje Sr. D.
Alcalde.

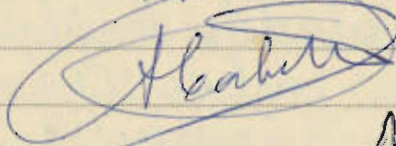
Seguidamente se puseron a aprobar relación de dietas
delegadas por el Sr. Alcalde, por desplazamiento
a Madrid, para asistir a las Cortes Constitucionales,
en la cantidad de siete mil quinientas pesetas.
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores asistentes
al auto quiera hacer uso de la palabra, habiendo
presentado excusa legal los señores que han dejado
de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora siete
y diez minutos, levantó la sesión de la que se certifica
de los presentes auto, de todo lo cual certifico.
D. Alcalde.

Alcalde


Interventor


Secretario


D. Interventor



D. Secretario



Nº 95.

Don D. Ciudad, de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve de diez tres de diciembre
de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alcalde